



I Nombre del área que clasifica.

Oficina de Representación Morelos

II Identificación del documento del que se elabora la versión pública.

SEMARNAT-04-007 – Aviso de No Requerimiento de Autorización en materia de Impacto Ambiental, Oficio 137.01.01.01.1269/2024

III Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

La información correspondiente al nombre, firma, correo electrónico y números telefónicos

IV Fundamento legal.

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el Artículo 116 párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

V Firma del titular del área.

Biólogo Juan Ramón Acosta Cebreros

VI Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública

Sesión del Comité de Transparencia de la Semarnat, concertada el 12 de julio del 2024 y protocolizada mediante el ACTA_23_2024_SIPOT_3T_2024_FXXVII

Liga:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2024/SIPOT/ACTA_23_2024_SIPOT_3T_2024_FXXVII.pdf



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2024

Felipe Carrillo
PUERTO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS



Oficina de representación en el estado de Morelos.
Subdelegación de gestión para la protección ambiental y recursos naturales.

Oficio número: 137.01.01.1269/2024
Folio y/o número bitácora: 17/DD-0075/09/24

Cuernavaca, Morelos, 27 de septiembre de 2024.

CIUDADANA

Me refiero a su solicitud recibida en el Espacio de Contacto Ciudadano de esta oficina de representación el 18 de septiembre del año en curso, mediante el cual presenta el trámite SEMARNAT-04-007 denominado Aviso de no requerimiento de autorización en materia de impacto ambiental, para realizar, ante la Dirección General del Organismo de Cuenca Balsas la concesión de zona federal de ambas márgenes de la barranca denominada "Tzililco", ubicada a la altura de la calle Benito Juárez, Barrio Santiago, para realizar la obra de construcción de un puente vehicular de 20 metros de largo por 4 metros de ancho, el cual servirá de paso para ingresar a su predio, en el municipio de Tetela del Volcán, Morelos.

Sobre el particular, con fundamento legal en los artículos 28 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA), 5to inciso R del Reglamento de la LGEEPA en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental y 35 fracción X, inciso c del Reglamento Interior de la SEMARNAT, esta oficina de representación solicita presente el trámite SEMARNAT-04-002-A Recepción, evaluación y resolución de la Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular, No incluye actividad altamente riesgosa, por las obras y actividades a realizar, en Calle Primavera número 12, colonia Lomas de Chamilpa, C.P. 62218, Cuernavaca, Morelos. Cumpliendo con los siguientes puntos:

- 1.- Llenado del formato FF - SEMARNAT - 117 Recepción, evaluación y resolución de la Manifestación de Impacto Ambiental en su modalidad particular. No incluye actividad altamente riesgosa. SEMARNAT-04-002-A
- 2.- Acta Constitutiva para el caso de personas morales (este documento puede presentarse en copia certificada y copia simple para cotejo la cual deberá estar legible y ser la misma que el instrumento legal que se está presentando). Original y copia.
- 3.- De ser el caso, Poder Notarial para representantes legales (este documento puede presentarse en copia certificada y copia simple para cotejo la cual deberá estar legible y ser la misma que el instrumento legal que se está presentando). Original y copia.
- 4.- Presentar Manifestación de Impacto Ambiental (MIA) Modalidad Particular, que contenga la información considerada en el Artículo 12 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Evaluación del Impacto Ambiental. Original.
- 5.- Resumen ejecutivo en original.



Oficina de representación en el estado de Morelos.
Subdelegación de gestión para la protección ambiental y recursos naturales.

Oficio número: 137.01.01.01.1269/2024
Folio y/o número bitácora: 17/DD-0075/09/24

Cuernavaca, Morelos, 27 de septiembre de 2024.

6.- Medio magnético (USB) de la Manifestación de Impacto Ambiental, el resumen del contenido de la manifestación de impacto ambiental y anexos, incluyendo otro con la leyenda "Consulta al Público".

7.- Pago de derechos ante la SHCP por vía electrónica, consultando la dirección <http://tramites.semarnat.gob.mx/index.php/pago-de-un-tramite> con fundamento en el Artículo 194 H fracción II de la Ley Federal de Derechos, por el concepto de recepción, evaluación y otorgamiento de la resolución de la (MIA) Modalidad Particular, clave 400098.

Para estimar el monto del pago, se deben considerar los criterios ambientales de la Tabla A y la clasificación de la Tabla B (Ley Federal de Derechos Art. 194-H fracción II), misma que una vez realizada, firmará e integrará a los documentos de la MIA-P.

8.- Asimismo, con fundamento legal en el Artículo 36 del RLGEEPAMEIA, el prestador de servicios tendrá que presentar una Carta Bajo Protesta de decir verdad, sabedor de las sanciones que resulten por declarar en falso ante autoridades distintas a la judicial, en donde se indique que los resultados que integran ese documento, se obtuvieron a través de la aplicación de las mejores técnicas y metodologías comúnmente utilizadas por la comunidad científica del país, del uso de la mayor cantidad de información disponible, que las medidas de prevención y mitigación sugeridas son las más efectivas para atenuar los impactos ambientales y que toda la información que se presenta es verídica.

9.- Finalmente y con fundamento legal en los Artículos 28 de la LGEEPA y 21 del RLGEEPAMEIA, así como en el Artículo 34 Fracción I de la LGEEPA, deberá publicar a su costa un extracto del proyecto de la obra o actividad en un periódico de amplia circulación en la entidad federativa de que se trate.

El extracto del proyecto de la obra o actividad, deberá ser publicado por única vez en los primeros cinco días posteriores del ingreso de la manifestación y contendrá por lo menos la información a que hace referencia el numeral 41 del RLGEEPAMEIA que es la siguiente:

- a) Nombre de la persona física o moral responsable del proyecto;
- b) Breve descripción de la obra o actividad de que se trate, indicando los elementos que la integran;
- c) Ubicación del lugar en el que la obra o actividad se pretenda ejecutar, indicando el Estado y Municipio y haciendo referencia a los ecosistemas existentes y su condición al momento de realizar el estudio.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
GOBIERNO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS

Oficina de representación en el estado de Morelos.
Subdelegación de gestión para la protección ambiental y recursos naturales.

Oficio número: 137.01.01.01.1269/2024
Folio y/o número bitácora: 17/DD-0075/09/24

Cuernavaca, Morelos, 27 de septiembre de 2024.

Sin otro particular, me es grato enviarle un atento saludo.

TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN MORELOS

BIÓLOGO
JUAN RAMÓN ACOSTA CEBREROS



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN MORELOS

Ortega

Con copias electrónicas para:

Maestro Román Hernández Martínez. Titular de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial.-
ucd.tramites@semarnat.gob.mx

M. en E. Alejandro Pérez Hernández.- Director General de Impacto y Riesgo Ambiental. -alejandro.perez@semarnat.gob.mx

Maestro en Ciencias.- Pablo Brauer Robleda.- Coordinador técnico y de gestión ambiental de la unidad coordinadora de oficinas de
representación y Gestión Territorial de la SEMARNAT. pablo.brauer@semarnat.gob.mx

Ing. Javier Martínez Silvestre.- Encargado de despacho de la oficina de representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en el Estado
de Morelos. javier.martinez@profepa.gob.mx

Minutario

Número de Control: 1344/2024

IRAC/AVD/CVA

"Por una cultura ecológica y el uso eficiente del papel, las copias de conocimiento de este asunto se remiten por vía electrónica"